

Economía y política. Disputas hegemónicas entre los actores de poder en torno al proyecto de expropiación del Grupo Vicentin durante el gobierno de Alberto Fernández¹

Economy and Politics. Hegemonic Struggles Between the Power Actors Around the Expropriation Project of Vicentin Group During the Government of Alberto Fernández

Hernán Fair

Hernán Fair es doctor en Ciencias Sociales e investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto de Economía y Sociedad en la Argentina Contemporánea, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

E-mail: hernanfair@conicet.gov.ar

resumen

Este trabajo investiga los posicionamientos y disputas discursivas entre los actores políticos clave en torno al proyecto de expropiación del conglomerado Vicentin, durante el gobierno de Alberto Fernández (junio-julio de 2020). Como resultado del análisis empírico-discursivo, encontramos una intensa lucha hegemónica en torno al proyecto. Por un lado, hallamos un paquete de discursos que se expresaba a favor de la medida y se condensaba en la defensa de la soberanía alimentaria, el rescate de una empresa estratégica para regular los precios del mercado interno, controlar las divisas y evitar devaluaciones bruscas, preservar los puestos de trabajo y garantizar el pago a sus acreedores. Además, afirmaba que se trataba de una medida excepcional, destacaba que Vicentin se hallaba en quiebra y acusada de maniobras fraudulentas. Por el otro, encontramos un paquete discursivo contrario al proyecto, que invocaba como argumentos la inconstitucionalidad de la medida y sus efectos negativos sobre la seguridad jurídica y la confianza necesaria para atraer inversiones. Además, sostenía que todos los argentinos tendrían que hacerse cargo de la deuda de una empresa privada, catalogaban como una “excusa” la defensa de la soberanía alimentaria y consideraban que Argentina iba camino a un modelo “chavista”. En la última parte del artículo, abordamos el impacto hegemónico de la medida a nivel institucional y social, que derivó en protestas sociales y una judicialización de la política y concluyó en el bloqueo del proyecto.

palabras clave

conflicto / grupo empresario Vicentin / actores políticos / soberanía alimentaria / argumentos / análisis del discurso

summary

This paper investigates the positionings and discursive struggles between the key political actors around the expropriation project of Vicentin conglomerate, during the government of Alberto Fernández. As a result of the research work, we found an intense hegemonic struggle around the project. On the one hand, we found a package of discourses that expressed itself in favor of the measure and was condensed in the defense of food sovereignty, the rescue of a strategic company to control prices in the domestic market, regulate the foreign exchange and avoid abrupt devaluations, preserve jobs and guarantee payment to their creditors. In addition, it affirmed that it was an exceptional measure, stressed that Vicentin was bankrupt and accused of fraudulent maneuvers. On the other, we found a discursive package contrary to the project, which invoked as arguments the unconstitutionality of the measure and its negative effects on legal certainty and confidence necessary to attract investment. In addition, it maintained that all Argentines were going to take over the debt of a private company, classified the defense of food sovereignty as an ‘excuse’ or considered that Argentina was on the way to a ‘chavista’ model. Finally, we address the hegemonic impact at the institutional and social level, which generated social protests and a judicialization of politics and ended in the blocking of the project.

keywords

conflict / Vicentin group / political actors / food sovereignty / arguments / discourse analysis

1. Introducción

En el marco de la crisis económica y social generada por las políticas de endeudamiento, ajuste recesivo y reforma estructural de la Alianza Cambiemos, acentuada por la pandemia de COVID-19, una de las medidas más relevantes que tomó el gobierno de Alberto Fernández (2019-2023) fue la decisión de intervenir y expropiar la empresa Vicentin, en junio del año 2020. Este trabajo se propone como objetivo analizar los posicionamientos y disputas discursivas entre los actores políticos en torno al proyecto de expropiación de Vicentin. ¿Cuáles fueron los ejes de la discusión pública alrededor del proyecto de estatización del grupo cerealero? ¿Cómo se posicionaron los principales actores de poder dirigenal? ¿Qué impacto hegemónico tuvo la medida?

En base a las premisas ontológicas y las herramientas conceptuales de la Teoría Política del Discurso (Laclau y Mouffe, 2004; Laclau, 2005), se analiza la lucha hegemónica entre los actores políticos gubernamentales y no gubernamentales a través de las *cadena de equivalencias* y las *fronteras* que construyen textualmente. A partir de allí, se buscan *regularidades* en los enunciados dispersos y se reconstruyen los argumentos en disputa (*flotación*).

Las fuentes de investigación se basan en discursos públicos del presidente Alberto Fernández, dirigentes del gobierno del Frente de Todos y actores de poder no gubernamentales (empresarios y empresarias, referentes de las principales fuerzas partidarias, sindicalistas, movimientos sociales, intelectuales con visibilidad pública), en la medida en que sus discursos son reproducidos en los diarios *La Nación* (de centroderecha) y *Página/12* (centroizquierda).² Se analizan los discursos de los actores de manera individual y nucleados colectivamente en organizaciones que los agrupan y contribuyen a sedimentar sus posiciones.³

El recorte del corpus abarca los discursos público-mediáticos que refieren al conflicto en torno al grupo Vicentin en el período más álgido de la disputa, que se inició con la oficialización del proyecto de intervención y expropiación de la empresa, el 8 de junio de 2020. Luego, derivó en protestas sociales y la judicialización de la medida, hasta concluir con la decisión presidencial de derogar el proyecto, el 31 de julio de 2020.

La prensa escrita, y más específicamente los diarios de circulación nacional, constituyen un soporte material privilegiado para el análisis textual de los discursos. En el marco de la mediatización de la política (Verón, 1998), la prensa tiene la capacidad de establecer los temas de agenda (*agenda setting*) (McCombs y Shaw, 1973) y actúa como una caja de resonancias que amplifica los discursos públicos. Sin embargo, los diarios también forman parte de empresas capitalistas con fines de lucro, tienen diferentes posiciones político-ideológicas y realizan un recorte de la información. En países como Argentina, existe, además, una alta concentración en la propiedad mediática (Mastrini y Becerra, 2006; Marino, 2008), lo que acentúa la necesidad de analizar diferentes fuentes de prensa. En este sentido, el análisis de medios de prensa nacional con posiciones ideológicamente antagónicas entre sí permite reconstruir y estudiar los discursos públicos de una multiplicidad de actores de poder que, en ese espacio, disputan por la hegemonía (Laguado Duca, 2011; Fair, 2017).

Los medios de prensa escrita, además, se constituyen, en la actualidad, en una ecología simbiótica que incluye contenidos digitales e interactivos. Este “ecosistema mediático” (Fernández, 2023: 56) permite abordar discursos en diferentes soportes (imágenes, audios, entre otros), transcritos textualmente.⁴ En este trabajo, analizamos de manera textual los discursos de prensa en su versión digital, a través de un *barrido* de todas sus secciones en forma artesanal.⁵

2. Problematicación de la cuestión Vicentin

En el marco de la crisis generada por la pandemia de COVID-19 y las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, el 8 de junio de 2020 el presidente Alberto Fernández decidió intervenir Vicentin SAIC por sesenta días. La medida, aprobada por decreto de necesidad y urgencia (522/20), estableció que todos los activos del Grupo Vicentin pasaran a formar parte de un grupo fiduciario a cargo de la empresa estatal YPF Agro (*Clarín, La Nación y Página/12*, 08/06/2020).

Vicentin es una de las más poderosas empresas exportadoras de cereales y derivados de Argentina. Se trata del primer exportador de aceites y harinas y el sexto jugador en el negocio local, con una capacidad de molienda de 20.500 toneladas (*La Nación*, 08/06/2020). La posición dominante de Vicentin en el mercado de divisas le permite decidir cuándo liquidar sus mercancías. Además, su manejo oligopólico de las exportaciones de granos le permite controlar los precios en el mercado interno. Durante el gobierno de Mauricio Macri, el *holding* constituyó la principal exportadora de cereales (*Página/12*, 09/06/2020). En 2019, facturó 4.255 millones de dólares (*Clarín*, 08/06/2020).

La estructura de negocios de Vicentin está localizada en la provincia de Santa Fe, donde tiene plantas industriales de almacenamiento y molienda de semillas, harina y pellets. Participa en la producción y comercialización de biodiesel, glicerina y aceites refinados, en sociedad con los grupos Glencore y Molinos. Allí procesa y comercializa aceite comestible. También interviene en la actividad ganadera con *feedlot*. En Chaco, Formosa y Santiago del Estero, con la Algodonera Avellaneda, interviene en el negocio algodónero y en San Juan y Mendoza tiene una planta elaboradora de jugo concentrado de uva (*Página/12*, 10/06/2020).

Durante el gobierno de Macri, el grupo Vicentin obtuvo cuantiosos créditos del Banco Nación. El *holding*, por su parte, donó 27,5 millones de pesos a las campañas electorales de Cambiemos entre 2015 y 2019 (*La Nación*, 10/06/2020). En octubre de 2019, Vicentin dejó de pagar los vencimientos de créditos al Banco Nación, su principal financista, así como a otros acreedores. En noviembre, un mes antes de concluir el mandato presidencial, el Banco Nación le otorgó un nuevo crédito de prefinanciación de exportaciones por 95,5 millones de dólares. Sin embargo, el 5 de diciembre de ese año la empresa se declaró en cesación de pagos y comenzó los trámites para la apertura de su concurso preventivo de acreedores, que se concretó el 10 de febrero de 2020. A comienzos de ese año, la deuda acumulada de la empresa era mayor a 23.500 millones de pesos (incluidos cheques rechazados por un total de 60 millones de pesos), por lo que estaba al borde de la quiebra (*Página/12*, 09/06/2020). Cerca de tres cuartas partes de la deuda eran con

el sistema bancario y el resto con productores agrícolas, acopiadores y actores del agro. Entre los acreedores sobresale el Banco Nación (18.700 millones de pesos), el Banco Provincia (1.800 millones de pesos), la compañía holandesa Netherlands Development Finance (9.000 millones de pesos) y la AFIP (1.400 millones de pesos) (*Clarín*, 08/06/2020; *Página/12*, 11/06/2020).

El manejo irregular de la empresa, en complicidad con el Banco Nación, provocó una denuncia judicial contra las autoridades de Vicentin, Gustavo Nardelli y Alberto Padoán, y contra el último titular del Banco Nación del gobierno de Macri, Javier González Fraga. La cerealera no cumplió con las reglamentaciones bancarias de acuerdo a la normativa fijada por el Ente Regulador para las Grandes Empresas. Sin embargo, el Banco Nación, a cargo de Fraga, continuó otorgándole créditos a la empresa hasta alcanzar un total de 18.182,3 millones de pesos. Incluso, le otorgó 5.785,4 millones de pesos cuando la empresa ya estaba en cesación de pagos. Los titulares de la empresa y González Fraga fueron imputados por el fiscal Gerardo Pollicita y la causa quedó a cargo del juez federal Julián Ercolini. En el momento de la intervención de Vicentin, el 8 de junio de 2020, la empresa se hallaba en concurso preventivo de acreedores (*Página/12*, 09/06/2020).

3. Discursos de Alberto Fernández y su Gabinete de ministros en defensa de la expropiación de Vicentin

El 8 de junio de 2020, el presidente Alberto Fernández anunció en una conferencia de prensa la intervención por decreto de la empresa Vicentin y la decisión del Poder Ejecutivo de enviar al Congreso un proyecto de ley para que el Estado Nacional expropiase la empresa cerealera. En la conferencia de prensa, el presidente se refirió a la “enorme crisis” del *holding* y sostuvo que el objetivo de la medida era “rescatar” la empresa para preservar los puestos de trabajo y contar con un operador de envergadura en manos del Estado:

Todos sabemos que a un tiempo a esta parte la preocupación que hemos tenido todos por la situación del grupo Vicentin [*sic*]. Un grupo cerealero que, además, tiene intereses y ha desarrollado negocios en el mercado de la carne, en el mercado alimenticio, en el mercado vitivinícola. Un grupo de gran trascendencia y que, de un tiempo a esta parte, ha expresado una enorme crisis, generada por una crisis financiera, donde el Estado nacional es su principal acreedor a través de la Nación argentina. En función de todo eso, nosotros hemos dispuesto una serie de medidas que tienen como propósito rescatar a esa empresa, que es una empresa líder en el mercado agropecuario argentino. Con el propósito no solamente que la empresa continúe funcionando, sino que sus trabajadores tengan la tranquilidad de continuar en sus trabajos. Y que los pequeños productores, alrededor de 2.600 productores, puedan seguir contando con una empresa a quien venderle lo que ellos producen y que la Argentina pueda seguir manteniendo en pie a un operador de esta envergadura. Por ese motivo, en el día de hoy estamos firmando un Decreto de Necesidad y Urgencia que dispone la intervención del grupo Vicentin. (...) [A su vez,] les estoy anunciando,

en este instante, que estamos mandando al Congreso Nacional una ley de expropiación del grupo Vicentin, para que el Estado nacional se haga cargo. Todos los activos del grupo Vicentin serán parte de un fondo fiduciario, y que le encomendaremos la gestión de ese fondo fiduciario a YPF Agro (Alberto Fernández, 08/06/2020).

Vicentin no era una empresa próspera, sino que se hallaba en quiebra. Además, el rescate de la empresa garantizaba la continuidad de las fuentes de trabajo de los productores:

Esta no es una empresa próspera que se nos ocurrió expropiar. Es una operación de rescate de una empresa que está en concurso preventivo de acreedores, y que permitirá su continuidad, dar tranquilidad a sus trabajadores y garantizar a unos 3.000 productores que tendrán a quién seguir vendiéndole su producción (Alberto Fernández, *Página/12*, 09/06/2020).

El jefe de Estado agregó que, con esta decisión, la Argentina contribuía a recuperar la “soberanía alimentaria”⁶: “Los argentinos tenemos que estar muy contentos, porque estamos dando un paso hacia la soberanía alimentaria” (*Página/12*, 09/06/2020). Además, indicó que “le permitirá al Estado tener una empresa testigo en el mercado de cereales para una planificación estratégica y, a partir de allí, poder referenciar al mercado alimentario” (Alberto Fernández, *Página/12*, 09/06/2020).

En los días subsiguientes, el presidente declaró que la medida no buscaba ir hacia un programa general de estatización para quedarse con las empresas privadas, sino que se trataba de una medida “excepcional”: “Nadie puede pensar que nosotros tenemos como política quedarnos con las empresas privadas, esencialmente porque no creo en eso. La medida sobre Vicentin es algo absolutamente excepcional” (Alberto Fernández, *Página/12*, 10/06/2020).

Además, reafirmó que no se trataba de una empresa próspera que funciona con normalidad, sino de una compañía que se hallaba en quiebra y en un proceso de concurso de acreedores: “Nosotros no estamos expropiando una empresa próspera, sino una compañía en quiebra que está en concurso de acreedores. Si funcionara normalmente, no hubiera pensado en nada de eso. Esa es la diferencia en la discusión de las políticas intervencionistas” (Alberto Fernández, *Página/12*, 10/06/2020).

El objetivo de la expropiación era simplemente “rescatar” una empresa argentina de relevancia que estaba en una profunda crisis, para poder preservar las fuentes de trabajo de los productores:

La medida no tiene la vocación de perseguir a nadie. Por el contrario, tiene la vocación de que una empresa de esa talla, que es una empresa argentina, siga siendo argentina y que sea rescatada de la situación en la que está. Una sociedad donde uno gana y otro pierde, eso no es una sociedad, eso es una estafa. Y por eso mi preocupación por lo que está pasando con Vicentin, porque lo que no me podría perdonar es mirar de brazos cruza-

dos cómo se cae esa empresa. Esas 2.000 personas sin trabajo, esos 2.600 productores sin un canal de comercialización adecuado, eso afecta la vida de toda una comunidad, como la de Avellaneda. Por favor, lo que estoy tratando es de preservar todo eso.

Yo no tengo interés de hacer algo oculto, estoy rescatando una empresa. Rescatando, esa es la palabra exacta. Porque cuando hablan de expropiación, que efectivamente es una expropiación, lo plantean como si se tratara de una empresa próspera (Alberto Fernández, *Página/12*, 11/06/2020).

El Presidente también se refirió a los manejos irregulares de la empresa, que hacían necesaria la medida:

Lo que ellos [los directivos de Vicentin] proponen es que el Estado ingrese a la empresa sin expropiación. Lo que pasa es que eso supone un acuerdo con empresarios que están muy salpicados. Y eso es muy poco transparente. Las autoridades de Vicentin saben que no tienen aire y que solo el Estado puede socorrerlos, pero quieren acordar con el Estado porque temen que después de una expropiación queden débiles frente a las acusaciones que existen por sus manejos (Alberto Fernández, *La Nación*, 12/06/2020).

En ese marco, para el jefe de Estado “no hay otra alternativa viable que no sea la expropiación” (*Página/12*, 11/06/2020).

Matías Kulfas, entonces ministro de Desarrollo Productivo, sostuvo en la conferencia de prensa que el objetivo del proyecto era que Vicentin se constituyera en “una empresa testigo en el mercado de granos” y “en el mercado de cambios” (*Página/12*, 09/06/2020). En declaraciones posteriores, indicó que el proyecto de expropiación constituía “una medida puntual” (no un programa económico) para resolver el “estrés financiero” de la empresa (*Página/12*, 12/06/2020). Se trataba de una medida pragmática del Estado para auxiliar al sector privado y promover el desarrollo económico:

Pensamos que Argentina necesita un Estado que tenga una visión sobre el desarrollo económico. Así, el Estado, de manera pragmática, y no dogmática, a veces interviene, como lo hizo con YPF, pero nada más. Son ruedas de auxilio para poner en marcha el motor de la economía, que es el sector privado (Matías Kulfas, *Página/12*, 12/06/2020).

Por su parte, Anabel Fernández Sagasti, senadora del Frente de Todos por Mendoza y autora del proyecto, sostuvo que la medida “es una decisión histórica, Vicentin nos va a dar el sendero a la soberanía alimentaria”. Además, indicó que “es una herramienta fundamental para el Estado nacional” (*Página/12*, 09/06/2020).

Sagasti agregó: “Estamos rescatando una empresa que entró en cesación de pagos en diciembre del año pasado, luego en concurso preventivo y hay pedidos de quiebra”. A su vez, lo vinculó con la defensa de una empresa estratégica para el país: “Había grupos cerealeros internacionales que querían quedarse con la com-

pañía por un vuelto, pero Vicentin es una empresa que es crucial para la estrategia económica y agroalimentaria de la Argentina” (Anabel Fernández Sagasti, *Página/12*, 10/06/2020).

Para el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Luis Basterra, era “muy importante salvar a una firma argentina que juegue en este sector estratégico, sobre todo cuando para Argentina el gran desafío es superar la restricción externa de divisas” (Luis Basterra, *Clarín*, 09/06/2020). Además, indicó que “a la Argentina y al gobierno de Alberto Fernández les interesa la expansión de la producción”. Según Basterra, “con esta decisión la Argentina está dando un paso hacia la soberanía alimentaria” (*Clarín*, 09/06/2020). Agregó también que la “bicicleta financiera” había llevado a la “quiebra a la empresa”. “Es difícil de entender –señaló– cómo la bicicleta financiera puede llevar a poner en quiebra a un negocio millonario de la magnitud que tiene el movimiento de granos en la Argentina”. A su vez, vinculó el proyecto de estatización con el “modelo exitoso” de YPF Agro y la preservación de una empresa nacional, en un mercado con “pocos jugadores”⁷:

La posibilidad que brinda tener a Vicentin activo, con un compromiso de parte del Estado nacional de involucrarse a través de un modelo exitoso como lo es YPF Agro, en lo que es el comercio internacional, ya que hoy tiene una intervención en el mercado de granos muy importante. (...) Acá, si hubiera habido otra intención que no sea la de preservar una empresa nacional y que quede con la operatoria mixta como lo es YPF Agro, tendríamos un jugador menos en un mercado que tiene pocos jugadores (Luis Basterra, *Clarín*, 09/06/2020).

Por último, Basterra sostuvo que “hoy no hay otra alternativa más que la expropiación” (*La Nación*, 12/06/2020).

De este modo, los argumentos del jefe de Estado y su Gabinete de ministros en favor del proyecto de expropiación de la empresa Vicentin se condensan en los siguientes ejes:

- defender la *soberanía alimentaria*;
- rescatar una empresa que está en quiebra y en concurso de acreedores;
- preservar los puestos de trabajo de los productores y productoras;
- tener una empresa testigo argentina en el mercado de cereales para una planificación estratégica;
- preservar una empresa nacional en un mercado que tiene pocos jugadores;
- generar un canal de comercialización adecuado para los productores y productoras;
- evitar que grupos cerealeros internacionales compren la compañía a bajo precio;
- es una medida pragmática y excepcional del Estado para auxiliar al sector privado y promover el desarrollo económico;
- Vicentin no es una empresa próspera, sino que está en quiebra y en concurso de acreedores;
- en el marco de la enorme crisis financiera de Vicentin, no hay otra alternativa viable.

4. Posicionamientos de los actores políticos clave en torno a la intervención y expropiación del grupo Vicentin

4.1. Posicionamientos de dirigentes de las fuerzas políticas

En la dirigencia política del Frente de Todos, las posiciones fueron de apoyo general al proyecto oficial.⁸ El gobernador de Santa Fe, Omar Perotti (PJ), sostuvo que:

Vicentin fue una empresa con fuerte impronta de desarrollo en Santa Fe y que lamentablemente vive esta situación de concurso con una deuda importante. Desde el gobierno de la provincia estaremos acompañando este proceso en resguardo de los intereses de todos los santafesinos (Omar Perotti, *La Nación*, 11/06/2020).

Además, se refirió a la

preocupación que ha generado en muchísimos productores que son acreedores. Hay que resguardar no solamente ese esquema de productores que necesitan cobrar, acopiadores, sino una red muy importante de intereses concretos y genuinos de los santafesinos que tienen que cobrar (*Página/12*, 10/06/2020).

Por último, agregó que apoyaba el “resguardo” nacional de la empresa “para que no la perdamos los argentinos y siga siendo parte de un sector que es estratégico” (*Página/12*, 10/06/2020).

El ministro de Trabajo de Santa Fe, Roberto Sukerman, sostuvo:

Celebro la decisión que tomó el Presidente. Queremos más soberanía económica y alimentaria para Argentina. La deuda con todos los acreedores sigue en pie y esto implica que se agrave aún más la situación, poniendo en riesgo el empleo. Por eso aplaudimos la determinación de nuestro Presidente (*La Nación*, 11/06/2020).

Claudio Lozano, director del Banco Nación, indicó que la intervención de Vicentin “va a permitirle a los productores una perspectiva de recuperación del crédito otorgado y evitar que un coloso agropecuario que tiene participación significativa en el comercio exterior de granos, termine en manos extranjeras” (*Clarín*, 09/06/2020).

Los bloques de senadores y diputados del Frente de Todos de la provincia de Buenos Aires respaldaron la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional. En un comunicado conjunto, expresaron que:

Esta disposición del Presidente constituye una medida estratégica para garantizar la soberanía alimentaria y el arraigo. Además de encontrarse en proceso de quiebra, [los integrantes de Vicentin] recibieron durante la gestión anterior créditos del Estado nacional y bonaerense de manera escandalosa y fraudulenta. El Gobierno apunta a subsanar esta dramática situación por la que pasan los trabajadores del lugar y los empresarios que han confiado en la empresa (Bloques de senadores y diputados del Frente de Todos, en *Política del Sur*, 10/06/2020).⁹

Para Gastón Harispe, diputado del Frente de Todos y jefe de bloque del Parlaur del PJ, la medida era

esperada, necesaria, oportuna, porque la Argentina, a través del Estado, entra al negocio de la exportación de cereales como un instrumento muy importante que regulará el mercado y hará que nuestros productos favorezcan el desarrollo de todas las economías regionales, del mercado interno y del comercio exterior (*Página/12*, 10/06/2020).

El director de Políticas Integradoras del Ministerio de Desarrollo Social, Rafael Klejzer, coincidió en que “el Estado puede ganar una posición estratégica en el comercio exterior de granos y en los puertos, algo que no ocurría desde 1973” (*Página/12*, 10/06/2020).

El diputado del Frente de Todos Juan Carlos Alderete (PJ-Provincia de Buenos Aires) afirmó que se trataba de “una medida histórica por su magnitud y la importancia de la empresa. La cerealera no solo estafó a los bancos estatales, sino también a miles de productores, y puso en riesgo miles de puestos de trabajo” (*Página/12*, 10/06/2020).

El diputado Marcos Cleri (Frente de Todos-Santa Fe), por su parte, sostuvo que la medida “otorga previsibilidad a proveedores y productores”, además de “garantizar las fuentes laborales” (*Página/12*, 10/06/2020).

José Ruiz Aragón, senador por Corrientes del Frente de Todos, afirmó que “el de soberanía alimentaria es un concepto que venimos intentando poner en agenda”. Apoyó la medida, al sostener que “necesitamos que lo que se produce llegue primero a la mesa de los argentinos” (*Página/12*, 10/06/2020).

En contraste, la dirigencia de Juntos por el Cambio (anteriormente Cambiemos) rechazó la iniciativa del gobierno nacional. El 8 de junio, las máximas autoridades nacionales de la coalición (Patricia Bullrich, Alfredo Cornejo, Maximiliano Ferraro, Luis Naidenoff, Mario Negri, Cristian Ritondo, Humberto Schiavoni y Juan Carlos Romero) difundieron un comunicado intitulado “El anuncio sobre Vicentin es ilegal e inconstitucional, y nos va a terminar costando miles de miles de millones de dólares a los argentinos”. Sostenía textualmente que:

La intervención del Grupo Vicentin, anunciada esta tarde por el Gobierno Nacional, es ilegal e inconstitucional, desautoriza al Congreso y el Poder Judicial, da un primer paso en el camino para estatizar el mercado agropecuario, repite experiencias anteriores que nos terminaron costando muy caras a los argentinos (como las expropiaciones de YPF y Ciccone¹⁰) y confirma que las amenazas recientes al final eran compartidas por el resto del frente oficialista. En síntesis, es una medida innecesaria y peligrosa, de consecuencias impredecibles, que deteriora la confianza en el país y cierra la puerta a las inversiones necesarias para salir de la crisis generada por la pandemia.

1. El anuncio es ilegal y pasa por encima del Congreso y el Poder Judicial. El Estado solo puede intervenir empresas con una ley del Congreso, que por ahora no existe. Eso convierte al anuncio en ilegal e inconstitu-

cional. Para poder avanzar hoy, el gobierno publica un DNU en el que crea la figura de “intervención estatal de empresas”, inexistente hasta hoy y que viola la propiedad privada consagrada en la Constitución. Además, pasa por encima de la autoridad del juez a cargo del concurso de acreedores del Grupo Vicentin, encargado de garantizar los derechos de los acreedores y deudores de la empresa.

2. Es el primer paso para romper el mercado de granos. Con la excusa de la “soberanía alimentaria”, un concepto rechazado por la OMC y la FAO de Naciones Unidas, la expropiación de Vicentin puede ser el primer paso del Gobierno para avanzar en una mayor regulación del mercado de granos, que funciona bien y es la principal fuente de divisas del país. Quién sabe si su ambición final no es volver a una Junta Nacional de Granos, el viejo anhelo de una parte de la coalición oficialista.

3. Usa un modelo que ya fracasó y que nos costó carísimo. El kirchnerismo ya hizo esto con empresas como YPF, Ciccone, Aerolíneas Argentinas y Aguas Argentinas, a las que expropió por decreto con un discurso triunfalista y por las que después los argentinos tuvimos que pagar miles de millones de dólares en juicios y haciéndonos cargo de sus pérdidas. Con Vicentin va a pasar lo mismo. Es una empresa que tenía problemas y deudas, cuya responsabilidad era de sus accionistas. Ahora esos problemas y esas deudas son de todos los argentinos.

4. Empresas en problemas por la cuarentena corren el mismo riesgo. Si la excusa para expropiar Vicentin es que estaba en problemas, ¿qué seguridad tienen las miles de empresas argentinas hoy al borde de la supervivencia por las restricciones impuestas durante el aislamiento social obligatorio? Después de lo de hoy, cualquier empresa tiene razones para sospechar que cualquier ayuda estatal podrá ser usada en su contra en el futuro cercano.

5. Lo que nos venían adelantando algunas “mentes avezadas” kirchneristas hoy es una realidad y verdad. El anuncio de hoy muestra una clara intención de avanzar con la participación estatal en empresas, a pesar de haber sido desmentida por el Presidente Fernández en Formosa. Hoy nadie dijo el famoso “exprópiese” chavista, pero la oposición y la ciudadanía debemos estar en pie de alerta (Juntos por el Cambio, *La Nación*, 09/06/2020).

Patricia Bullrich, titular del PRO, sostuvo que la expropiación implicaba “un verdadero abuso de poder”. Invocó la Constitución para afirmar que “lo privado es privado”. Además, afirmó que “ahora la deuda de Vicentin es de todos los argentinos” (*Página/12*, 10/06/2020).

Mario Negri coincidió en que “el anuncio sobre Vicentin es peligroso, ilegal e inconstitucional y nos va a terminar costando miles de millones de dólares a los argentinos” (*La Nación*, 08/06/2020).

El diputado Rogelio Frigerio, exministro del Interior del gobierno de Macri, afir-

mó que “hay que salvar a las pymes y no socializar un problema de una empresa: si sobra un peso, hay que usarlo para las pymes” (*Página/12*, 10/06/2020).

Para Federico Pinedo, exsenador y dirigente del PRO,

que en la Argentina se diga que un presidente puede intervenir una empresa, sacarle el manejo de una empresa a sus dueños, porque se le ocurre a un presidente, es una señal dramática ¿Cómo generás confianza en la Argentina de esa manera, si esa es la regla, ir en contra de lo que dice la Constitución? (...) La expropiación es cuando el Congreso dice que una cosa tiene utilidad para el conjunto de la sociedad. Entonces el Estado paga el valor de la empresa y recién ahí se la queda. Acá un decreto del Presidente, sin declaración del Congreso, ni intervención del juez, habiendo un concurso judicial, viene y dice: yo manejo la empresa, por decreto. (...) Si queremos rescatar una empresa importante, hagámoslo. Es común en el mundo. Pero no generemos este hecho que indica que un presidente se puede quedar con el manejo de una empresa por decreto ¿cómo se puede invertir en un lugar así? Yo creo que ni siquiera el Legislativo puede hacer esto. Por suerte, la Argentina es un país donde el Congreso no te puede quitar la propiedad. El artículo 17 dice que la propiedad es inviolable y que ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, excepto en virtud de sentencia de un juez fundada en ley. Acá no hubo ni sentencia ni ley. Si quieren que seamos Venezuela, van a tener una oposición potente (Federico Pinedo, *La Nación*, 09/06/2020).

Para el diputado Fernando Iglesias (PRO-Ciudad de Buenos Aires) la medida constituía una “violación a la independencia de la Justicia”. Además, agregó que “lo de Vicentin es igual a la 125¹¹”. También cuestionó que, con el “verso” de la “soberanía alimentaria”, “todos tengamos que pagar una deuda privada” (*La Nación*, 09/06/2020).

El diputado Omar de Marchi (PRO-Mendoza) sostuvo que “la decisión de expropiar Vicentin es una locura por donde se lo mire, vamos a Venezuela más rápido de lo esperado. El exprópiase de Chávez se empieza a sentir en el país¹²” (*La Nación*, 08/06/2020).

En la misma línea, el diputado Luis Petri (UCR-Mendoza) afirmó que “es una muy mala señal. En un momento en que la economía necesita certezas, el gobierno gira a Venezuela”. Según Petri, “esto no es un rescate, esto es tomar por asalto una empresa privada” (*La Nación*, 08/06/2020). Además, agregó que:

Ya podemos identificar un patrón de conducta común entre el nuevo y viejo gobierno K, cuando se quieren mandar una que no está escrita en la Constitución, o la viola directamente, seguro invocan la soberanía para algo, ¡no puede faltar, blanquea y justifica todo! (*La Nación*, 08/06/2020).

El diputado Ricardo Buryaile (UCR-Formosa) sostuvo que “con el argumento de la soberanía monetaria estatizaron Ciccone y por la soberanía energética expropiaron YPF; ahora van a expropiar otra empresa con el argumento de la soberanía

alimentaria” (*La Nación*, 08/06/2020).

Para el diputado Luciano Laspina (PRO-Santa Fe), “ahora las millonarias deudas pasan a ser de todos los argentinos que pagan impuestos” (*La Nación*, 08/06/2020).

El intendente de la localidad de Avellaneda (Santa Fe), Dionisio Scarpín (UCR), también se manifestó en contra de la medida. Sostuvo que:

Están robando parte de una historia y es un eje muy importante de la economía. Vicentin, junto a otras empresas, fomentaron el desarrollo de toda una región. Más allá de que habíamos escuchado algunos comentarios hace algunos meses, no pensamos que iban a avanzar en esta idea, y con mucha angustia y bronca, la región está conmocionada por lo que significa Vicentin para todos nosotros (Dionisio Scarpín, *Clarín*, 09/06/2020).

En contraste con las posiciones de las principales fuerzas políticas, desde el campo de la izquierda clasista el diputado Nicolás del Caño (Frente de Izquierda de los Trabajadores-FIT) señaló que el caso Vicentin “es una estafa tan clara, que lo que corresponde es una apropiación, una nacionalización sin pago para la patronal, pero planteando la apertura de los libros de contabilidad” (*La Izquierda Diario*, 09/06/2020). Del Caño propuso, además, que los trabajadores y trabajadoras se hagan cargo de la gestión de la empresa (*La Izquierda Diario*, 09/06/2020).

Otras voces de las fuerzas político-partidarias expresaron cierta cautela. Para Alejandro “Topo” Rodríguez, diputado del bloque Consenso Federal (Provincia de Buenos Aires), “hay que tener cuidado con la litigiosidad que puede traer al Estado, dado que Glencore (la firma suiza asociada a Vicentin) es socio de algunos campeones globales de litigiosidad”. En este sentido, indicó que “ya hubo una experiencia similar con la estatización de YPF y no debería repetirse” (*Página/12*, 10/06/2020).

José Luis Ramón, diputado mendocino y titular del interbloque de Unidad y Equidad Federal, consideró que “era esperable el rescate que está haciendo Alberto Fernández a Vicentin”. Además, agregó que “Vicentin está en concurso, no puede sostenerse, y la inmensa mayoría de la deuda la tiene con el Banco Nación, no es menor” (*Página/12*, 11/06/2020).

Por último, el expresidente Eduardo Duhalde sostuvo que era “loable el propósito del gobierno”, pero al mismo tiempo indicó que se concretó “de forma abrupta” y que eso generaría “un conflicto innecesario con el campo” (*Página/12*, 10/06/2020).

4.2. Posicionamientos de empresarios, empresarias y cámaras empresariales

El Grupo Vicentin difundió públicamente un comunicado en rechazo a la intervención, en el que sostuvo: “El camino elegido nos llena de incertidumbre y preocupación. Nos hemos enterado de la decisión por los medios y estamos realizando las consultas necesarias para entender las características y la profundidad de las medidas anunciadas” (Vicentin, *Página/12*, 10/06/2020).

El comunicado, además, se refirió a

la legitimidad de proteger los derechos de una empresa argentina y de sus accionistas, de origen familiar y del interior del país, que se encuentra ajustada al marco legal vigente, dentro de un concurso preventivo de acreedores y que ha manifestado reiteradamente la voluntad de honrar los compromisos asumidos. Desde diciembre de 2019 el directorio de Vicentin viene explorando distintas alternativas para refinanciar su deuda y recobrar el nivel de operación que supo tener en el pasado, que de ninguna manera se remonta a los últimos cuatro años, sino que puede medirse en décadas de esfuerzo e inversión. Vicentin tiene 90 años de historia en la Argentina. Noventa años de cumplir siempre con nuestros trabajadores, nuestros proveedores y nuestros clientes. Los activos de la empresa son muy importantes y están intactos. Todos los que participan en esta actividad lo saben perfectamente. No se ha despedido durante todo el proceso a un solo trabajador (Vicentin, *Clarín*, 08/06/2020).

El Foro de Convergencia Empresarial, que reúne a más de 35 entidades que representan a las principales empresas del país, entre ellas la Asociación Empresaria Argentina (AEA), la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Asociación de Bancos (ABA) e IDEA, expresó que la intervención del grupo Vicentin “es una señal contraria a la necesidad de recrear la confianza en la Argentina, imprescindible para promover la inversión privada”. Además, reclamó al Congreso y al Poder Judicial que “actúen para revertir esta medida sumamente negativa para el futuro de Argentina” (*Página/12*, 21/06/2020).

En un comunicado de prensa, la AEA sostuvo:

Esta decisión no ha respetado un principio básico de la seguridad jurídica, por cuanto no es facultad del Poder Ejecutivo intervenir una empresa que se encuentra en concurso de acreedores. Este hecho es grave, puesto que la seguridad jurídica es un atributo central que proporciona la confianza imprescindible para que se lleven a cabo las inversiones productivas que imperiosamente requiere nuestro país. (...) La estatización de una empresa que opera en un sector definidamente exportador es un grave error que debe subsanarse. En efecto, es al sector privado al que le corresponde asumir la responsabilidad de controlar, dirigir y administrar a las empresas en la Argentina (AEA, *Clarín*, 09/06/2020).

La Unión Industrial Argentina (UIA) también se refirió a la necesidad de respetar el marco normativo de “legalidad” de la empresa privada para promover las inversiones:

La necesidad de garantizar el efectivo respeto al principio de legalidad. Esto es una condición necesaria para el desarrollo de la empresa privada y la inversión. Ambas serán fundamentales en la salida de la recesión económica, a partir de la producción y el empleo (UIA, *Clarín*, 09/06/2020).

Dentro del sector agropecuario la respuesta fue heterogénea. La Sociedad Rural se manifestó en contra. El presidente de la entidad, Luis Etcheverehere, sostuvo que era una

muy mala noticia la intervención/expropiación de Vicentin por decreto. El Estado se mete en una aventura empresarial que ya sabemos que termina con todos los argentinos pagando la fiesta (Etcheverehere, *La Nación*, 08/06/2020).

En cambio, los pequeños productores y productoras se expresaron a favor de la intervención estatal del grupo cerealero. En una declaración conjunta de la Federación Agraria Argentina (FAA) del sur de Santa Fe y la Asociación de Productores de Santa Fe, afirmaron que

Vicentin es una empresa que mediante maniobras fraudulentas ha estafado a la banca pública y por evasión tributaria y fuga de capitales a todo el pueblo argentino, a nuestro sector en particular, no pagando la producción entregada, perjudicando a grandes, medianos y pequeños productores a través de Cooperativas que figuran como acreedoras. Ha generado incertidumbre a miles de trabajadores que no tenían un horizonte previsible sobre la continuidad de trabajo y a toda nuestra provincia y el polo productivo regional ligado a la misma (*Página/12*, 11/06/2020).

Además, el comunicado sostuvo que:

El concurso de acreedores iba en camino de consumar un nuevo fiasco, privilegiando a un sector concentrado del comercio de granos en manos de extranjeras y dejando a la Argentina sin una empresa testigo. Por ese motivo, nos parece que la medida anunciada por el presidente abre un debate mucho más amplio que no debe teñirse desde lo ideológico, sino por el contrario, nos lleva a pensar en un nuevo esquema de comercialización y participación, que algunas empresas dejen de pescar en una pecera imponiendo precios y condiciones; por el contrario, integrando a los actores principales de la actividad, al sistema cooperativo, a los productores, a los trabajadores, no solo en beneficio propio, sino del conjunto. Debemos crear un nuevo marco institucional participativo, moderno y equilibrar las relaciones de intereses, eso nos demanda nuestra historia de país agroexportador y nos asegura un camino de desarrollo que contenga a todos. (...) Debemos diferenciar entre los conceptos de expropiación y estatización; en este caso, a través de la expropiación se conforma una empresa mixta, con participación estatal, una empresa distinta, moderna y eficaz, con control y participación de todos los actores. Para no caer en las trampas del pasado, debe existir un control social, integrado por el sistema cooperativo, entidades representativas del sector, productores rurales y consumidores, y que el procedimiento de expropiación tenga certeza en su instrumentación (*Página/12*, 11/06/2020).

Otros representantes de los pequeños productores, como la Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong (Santa Fe) y el ex titular de la FAA, Pedro Peretti, también expresaron su apoyo a la expropiación de Vicentin y a la propuesta de tener una “empresa testigo” en manos del Estado (*Página/12*, 15/06/2020 y 16/06/2020).

4.3. Posicionamientos de sindicalistas

En el campo sindical, el apoyo a la iniciativa del gobierno nacional fue amplio. En un comunicado conjunto, titulado “El movimiento sindical y Vicentin”, los titulares de las diferentes ramas de la CGT nacional, la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) y sus principales asociaciones, “en representación de un amplísimo y diverso espectro de organizaciones del movimiento sindical”,

expresamos nuestro respaldo a la decisión adoptada por el presidente Alberto Fernández de proceder a la intervención del grupo Vicentin y abrir la vía judicial y legislativa para evitar el vaciamiento de esa empresa. Creemos que esta determinación, avalada por la Constitución Nacional y las leyes vigentes, es justa y necesaria:

-Porque debe garantizarse la continuidad de las fuentes de trabajo y de los salarios de más de 6.000 trabajadores del grupo y aproximadamente 20.000 que, de manera indirecta, dependen del mismo y que desde hace meses padecen una angustiosa situación de incertidumbre.

-Porque el mandato electoral que el pueblo argentino le confirió con su voto a las autoridades nacionales, harto de las prácticas de los poderosos que financian campañas para comprar privilegios, es preservar los recursos de la banca pública. Y el grupo Vicentin, que recibió durante el gobierno de la Alianza Cambiemos 18.000 millones de pesos, es el caso testigo de esa delincuencia de guante blanco con la que se debe terminar.

-Porque se trata de una empresa que, por ocupar un lugar estratégico en la producción de alimentos en una etapa crítica como la que hoy estamos afrontando, debe ser rescatada y preservada del proceso de concentración y extranjerización (Comunicado de la CGT y la CTA, en CTA, 17/06/2020).¹³

Hugo Yasky, titular de la CTA, señaló que con la expropiación “se asegura que los trabajadores de las plantas del grupo continuarán en sus puestos y que los 2.600 productores que operan con la empresa seguirán vinculados a ésta” (*La Nación*, 09/06/2020).

Además, sostuvo que la decisión de intervenir Vicentin:

Repara una situación heredada del gobierno anterior, de los ricos para los ricos, en la que el principal aportante de la campaña que llevó a Mauricio Macri a la presidencia se benefició con créditos otorgados por el gobierno anterior, utilizados en maniobras especulativas y para eludir impuestos (Hugo Yasky, *Página/12*, 10/06/2020).

Hugo Godoy, número dos de la CTA Autónoma, señaló: “Celebramos la decisión del gobierno de avanzar con la estatización de Vicentin, no solo para resguardar

dar las fuentes de trabajo, sino para empezar a construir la soberanía alimentaria que garantice la comida a los sectores más necesitados” (Hugo Godoy, CTA Autónoma, *La Nación*, 09/06/2020).

Héctor Daer también respaldó la decisión del gobierno y felicitó al presidente por la medida a través de las redes sociales (*La Nación*, 09/06/2020).

Por su parte, Roberto Baradel, secretario general de SUTEBBA (docentes) y de la CTA bonaerense, afirmó que “no se trata de una expropiación caprichosa, sino del rescate de una empresa que se venía a pique y ya había presentado la quiebra” (*Página/12*, 11/06/2020).

Para el secretario general de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales (UA-TRE), Ramón Ayala, la decisión “es correcta, dada la situación financiera de la ce-realera y el riesgo que corren más de 4.000 trabajadores” (*Página/12*, 10/06/2020). Según Ayala, “de esta forma, se garantiza la continuidad laboral de los trabajadores que veían peligrar su fuente de trabajo y asegura el funcionamiento de esta estratégica empresa en un amplio sector de nuestra economía” (*La Nación*, 09/06/2020).

Ramón Acosta, titular de la CGT de Reconquista (Santa Fe), afirmó que la medida “representa una esperanza” (*Página/12*, 11/06/2020).

Daniel Yofra, titular de la Federación de Aceiteros, sostuvo que “es un alivio para los trabajadores que el gobierno se haga cargo. Había incertidumbre sobre lo que podía pasar. Si bien no teníamos problemas, se venía avizorando que Vicentin no quería cumplir con el último convenio paritario que firmamos” (*La Nación*, 09/06/2020).

En un comunicado conjunto, la Federación de Aceiteros señaló que:

Vicentin es una empresa que, en manos del Estado, tendrá un rol fundamental para el control sobre la producción de alimentos. Con su expropiación, se abre una oportunidad para generar más valor agregado con la industria y retrotraer el proceso de primarización profundizado bajo la gestión del gobierno anterior (Federación de Aceiteros, *Página/12*, 11/06/2020).

Además, reclamó al Estado “ser partícipes en gestión y control de la producción y la dirección” en la empresa y que se investiguen los créditos millonarios que otorgó el Banco Nación, relacionados con “maniobras de vaciamiento”, a través de “complejas estructuras corporativas que radican sucursales en el exterior, se venden a sí mismas y esconden del Estado las ganancias” (*Página/12*, 11/06/2020).

Dionisio Alfonso, dirigente del sindicato de Aceiteros de Reconquista, sostuvo que “la decisión nos brinda tranquilidad” y que el objetivo del sindicato era lograr que “se mantengan los puestos de trabajo y las paritarias libres” (*Página/12*, 11/06/2020).

César Aybar, secretario general del sindicato SUPA (estibadores), por su parte, señaló que “no vamos a permitir manoseos. Los trabajadores no van a ser variable de ajuste de las malas decisiones que haya tomado el grupo Vicentin” (*La Nación*, 11/06/2020).

4.4. Posicionamientos de movimientos sociales

Ángel “Lito” Borello, dirigente de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP), sostuvo que Vicentin “en manos del Estado será una herramienta de carácter estratégico hacia el desarrollo económico y el ejercicio de la soberanía” (*Página/12*, 10/06/2020).

Para Daniel Menéndez, coordinador del movimiento Barrios de Pie-Somos:

Así como la recuperación de YPF fue un gran triunfo para la soberanía nacional, también lo es esta expropiación para poder intervenir y ser parte del entramado agroindustrial. Nos ayudará a garantizar la alimentación a un bajo costo para todos los argentinos (*Página/12*, 10/06/2020).

Luis D’Elía, secretario de la Federación de Tierra y Vivienda (FTV), consideró que “es la mejor medida que se haya tomado para el sector agropecuario en los últimos 50 años” (*Página/12*, 10/06/2020).

Por su parte, La Cámpora, en un comunicado, señaló que la medida “permitirá tener una empresa testigo, no solo en el sector agroindustrial para el mercado interno, sino también en el de divisas” (*Clarín*, 10/06/2020).

4.5. Posicionamientos de periodistas

El periodista Guillermo “Willy” Kohan sostuvo que:

Los anuncios, tal como habían sido formulados, significaban una gravísima irregularidad institucional. [Son] intentos de un gobierno de abusar de su voracidad por apropiarse del trabajo y la rentabilidad del campo (*La Nación*, 10/06/2020).

En cambio, según Raúl Dellatorre, de *Página/12*:

Con la intervención de Vicentin, el gobierno tomó un atajo, le dio respuesta a un tema urgente y trazó una línea: a partir de aquí, el Estado ocupará el lugar que le corresponde para defender el interés social. (...) “De utilidad pública” es la clave para entender qué asuntos el Estado debe tomar en sus propias manos. “Soberanía alimentaria” indica un objetivo social y económico, y “empresa testigo en el mercado de granos y el cambiario” es una definición indicativa de los espacios estratégicos, vitales, en los que el país no puede permitir que “las fuerzas del mercado” los lleven en sentido contrario al interés nacional (*Página/12*, 09/06/2020).

Además, afirmó que:

Un buen acuerdo para reestructurar la deuda sin resolver un buen control sobre la principal puerta de entrada de divisas, nos puede llevar a una nueva situación de escasez de divisas, o dejar al país sometido a las presiones devaluacionistas de quienes tienen la única llave de esta puerta (*Página/12*, 09/06/2020).

Dellatorre también argumentó que existía el riesgo de que a la empresa la comprara una firma extranjera. El rescate era un modo de que no se la queden grupos financieros vinculados a cerealeras internacionales, como Cargill y Dreyfuss (*Página/12*, 10/06/2020).

Mario Wainfeld, por su parte, sostuvo que “la expropiación es un límite a la propiedad privada fundada en el interés público” y que “sus dueños causaron una suerte de milagro inverso, desbarrancar a una empresa próspera” y “están siendo investigados por posibles delitos económicos”. Según el periodista, constituía “una medida inédita que hará historia” (*Página/12*, 10/06/2020).

4.6. Posicionamientos de otros intelectuales en el espacio público

En un comunicado conjunto, el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires se refirió públicamente al proyecto de intervención y expropiación de Vicentin, al sostener:

Resulta absolutamente inaceptable que, a través de un DNU, el Poder Ejecutivo de la Nación determine la intervención oficial de un grupo de empresas del sector privado que ha impulsado la tramitación de su proceso concursal ante la Justicia competente. Constituye una clara violación del principio de separación de poderes en tanto implica una ilegítima intromisión en el funcionamiento de la Justicia. Si se concreta la expropiación se consumaría una inadmisibles lesión al derecho de propiedad y a la tutela judicial efectiva de los derechos de las personas involucradas, que peligrosamente podría extenderse a otras empresas concursadas (Colegio de Abogados, *Clarín*, 09/06/2020).

Máximo Fonrouge, presidente del Colegio de Abogados, reafirmó la posición de la entidad de magistrados y magistradas:

Intervenir una empresa privada es claramente cuestionable a nivel jurídico. La intervención está pensada para el sector público. En este caso es más grave todavía, porque estaba en concurso. Es una clara violación a la división de poderes porque la intervención es una función propia del Poder Judicial (*Clarín*, 09/06/2020).

Para el abogado Alejandro Fargosi,

nadie cuerdo invierte en un país donde el Poder Ejecutivo inventa facultades que la Constitución no le da e interviene una empresa. Para peor, pasa por encima de un juez y de un proceso judicial. Todo eso, en un ámbito de plena actividad privada. El mensaje chavista es clarísimo (*La Nación*, 08/06/2020).

5. Argumentos de los actores políticos clave sobre la expropiación de Vicentin

5.1. Argumentos a favor del proyecto de expropiación del grupo cerealero

Las posiciones a favor de la expropiación de Vicentin agrupaban a representantes del gobierno nacional, pequeños productores nucleados en la Federación

Agraria, dirigentes de la CGT y la CTA, referentes de los movimientos sociales y periodistas de *Página/12*. Sus principales argumentos políticos eran los siguientes:

- la medida busca dar un paso hacia la soberanía alimentaria;
- le permitirá al Estado tener una empresa testigo en el mercado de cereales para una planificación estratégica y, a partir de allí, poder referenciar el mercado alimentario;
- el Estado tendrá una empresa testigo no solo en el sector agroindustrial para el mercado interno, sino también en el de divisas;
- no es una expropiación, sino una operación de rescate de una empresa que está en quiebra y en cesación de pagos;
- el rescate de Vicentin evita que la adquieran grupos financieros vinculados a cerealeras internacionales, como Cargill y Dreyfus;
- la intención es preservar una empresa nacional y que quede con la operatoria mixta de un modelo exitoso, como lo es YPF Agro;
- Vicentin es una empresa estratégica y queda a cargo de los argentinos;
- se trata de una empresa que, por ocupar un lugar estratégico en la producción de alimentos, debe ser rescatada y preservada del proceso de concentración y extranjerización;
- el buen control sobre la principal puerta de entrada de divisas evita una situación de escasez de divisas, o dejar al país sometido a las presiones devaluacionistas. Muchas veces el eslabón final del negocio cerealero es que llegan los dólares y no se liquidan y, en esa maniobra especulativa, empresas como Vicentin generan devaluaciones evitables;
- la expropiación es un límite a la propiedad privada fundada en el interés público y el Estado ocupa el lugar que le corresponde para defender el interés social;
- la expropiación estatal otorga previsibilidad a proveedores y productores de la empresa, además de garantizar las fuentes laborales;
- la medida, avalada por la Constitución Nacional y las leyes vigentes, es justa y necesaria, ya que debe garantizarse la continuidad de las fuentes de trabajo y los salarios de los trabajadores, que padecen una situación de incertidumbre,
- Vicentin es una empresa que, a través de maniobras fraudulentas, estafó a la banca pública y, por evasión tributaria y fuga de capitales, a todo el pueblo argentino;
- Vicentin se benefició con créditos otorgados por el gobierno de Macri que fueron utilizados en maniobras especulativas y para eludir impuestos;
- Argentina necesita un Estado que tenga una visión sobre el desarrollo económico y, de este modo, el Estado, de manera pragmática, a veces interviene, actuando como una rueda de auxilio para poner en marcha el motor de la economía, que es el sector privado;
- el ingreso del Estado como socio regulará el mercado y fomentará el desarrollo de las economías regionales, el mercado interno y el comercio exterior;
- ayudará a garantizar la alimentación a un bajo costo para todos los argentinos;
- Vicentin es una empresa que, en manos del Estado, tendrá un rol fundamental para el control sobre la producción de alimentos; con su expropiación, se abre una oportunidad para generar más valor agregado con la industria y retrotraer el proceso de reprimarización del gobierno de Macri;

- busca preservar las condiciones de trabajo de los 2.600 productores de la empresa y que puedan seguir contando con una empresa a la que vender lo que producen;
- es una empresa que debe una cantidad de dinero muy importante a productores;
- a través de la expropiación, se conforma una empresa mixta, con participación de diferentes actores;
- en el marco de la crisis financiera de la empresa, no hay otra alternativa viable que la expropiación.

5.2. Argumentos de los actores políticos clave en rechazo a la expropiación de Vicentin

Las posiciones en contra del proyecto de expropiación agrupaban a los representantes de Vicentin, las principales entidades del empresariado (SRA, UIA, AEA, ABA), referentes de la Alianza Juntos por el Cambio, el Colegio de Abogados y periodistas de *La Nación*. Sus principales argumentos políticos eran los siguientes:

- es una medida innecesaria y peligrosa, de consecuencias impredecibles, que deteriora la confianza en el país y cierra la puerta a las inversiones necesarias para salir de la crisis generada por la pandemia;
- la medida es ilegal e inconstitucional, ya que el Estado solo puede intervenir empresas con una ley del Congreso. Además, pasa por encima del juez de la causa, encargado de garantizar los derechos de los acreedores y deudores de la empresa;
- el Poder Ejecutivo Nacional carece de facultades para apropiarse de la gestión de una empresa privada, cualquiera sea el estado de su patrimonio y el alcance de sus deudas, pues ello implica la violación de uno de los principios esenciales de la Constitución: la propiedad privada es inviolable y nadie puede ser privado de ella sino en virtud de sentencia fundada en ley;
- la expropiación no respeta el principio básico de la seguridad jurídica, por cuanto no es facultad del Poder Ejecutivo intervenir una empresa que se encuentra en concurso de acreedores. Este hecho es grave, ya que la seguridad jurídica proporciona la confianza imprescindible para que se lleven a cabo inversiones productivas;
- la intervención por decreto de una empresa que ha impulsado la tramitación de su proceso concursal ante la Justicia competente implica una ilegítima intromisión del Poder Ejecutivo Nacional en el funcionamiento de la Justicia y constituye una violación del principio de separación de poderes;
- con la socialización, la deuda de Vicentin pasa a ser de todos y terminará costando miles de millones de dólares a los argentinos;
- con el “verso” o la “excusa” de la soberanía alimentaria, todos los argentinos vamos a pagar una deuda privada;
- la expropiación de Vicentin puede ser el primer paso del gobierno para avanzar en una mayor regulación del mercado de granos, que funciona bien y es la principal fuente de divisas del país;
- usa un modelo que ya fracasó y que nos costó carísimo: el kirchnerismo ya hizo esto con empresas como YPF, Ciccone, Aerolíneas Argentinas y Aguas Argentinas, a las que expropió por decreto con un discurso triunfalista; después los argen-

- tinios tuvimos que pagar miles de millones de dólares en juicios y hacernos cargo de sus pérdidas y con Vicentin pasará lo mismo;
- la expropiación, peligrosamente, podría extenderse a otras empresas concursadas;
 - Vicentin viene explorando distintas alternativas para refinanciar su deuda y recobrar el nivel de operación, además de encontrarse ajustada al marco legal y haber manifestado la voluntad de honrar los compromisos asumidos;
 - es una señal contraria a la necesidad de recrear la confianza en la Argentina, imprescindible para promover la inversión privada;
 - es un intento del gobierno de abusar de su voracidad por apropiarse del trabajo y la rentabilidad del campo;
 - genera un conflicto innecesario con el campo;
 - la decisión de expropiar Vicentin es una locura por donde se lo mire, vamos hacia un modelo chavista como el de Venezuela;
 - ninguna persona cuerda invierte en un país donde el Poder Ejecutivo inventa facultades que la Constitución no le otorga e interviene una empresa, pasa por encima de un juez y de un proceso judicial, en un ámbito de plena actividad privada;
 - no es un rescate, es tomar por asalto una empresa privada.

6. Más allá de las argumentaciones enfrentadas: el impacto institucional y social de la medida

Las políticas públicas se insertan en una dinámica dialógica y procesual. En este proceso, diferentes actores de poder disputan la hegemonía. La disputa hegemónica se expresa en diferentes planos y niveles del discurso, que exceden lo meramente lingüístico, al incluir prácticas sociales y formas de canalización jurídico-institucional (Fair, 2016 y 2020).

Por un lado, la decisión del gobierno de intervenir y expropiar Vicentin tuvo un impacto hegemónico desde el nivel de las prácticas sociales. Al conocerse públicamente el anuncio presidencial, se produjo en las ciudades santafesinas de Reconquista y Avellaneda (sedes del grupo Vicentin) un masivo banderazo y bocinazos, convocados desde Facebook por el intendente Scarpín (*Clarín*, 09/06/2020). Poco después, hubo movilizaciones y cacerolazos contra la medida en barrios acomodados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y nuevamente en Avellaneda, en las que se agitaron banderas argentinas (*Página/12*, 11/06/2020 y 12/06/2020). Un vecino movilizado sostuvo que “en esta ciudad no hay familia que no tenga un pariente que trabaja o haya trabajado en Vicentin” (*Página/12*, 12/06/2020).

Los cacerolazos continuaron durante los días subsiguientes (Artese, 2022), e incluyeron la instalación de una “carpa del aguante”, así como un tractorazo y bocinazo rural, bajo las consignas “Defendamos lo nuestro, defendamos la República” y “No a la intervención y expropiación de nuestras empresas” (*Página/12*, 17/06/2020). Uno de los manifestantes sostenía que “acá si la empresa tiene que rendir cuentas, que lo haga. Pero ante la Justicia. Porque hoy vienen por Vicentin, mañana por Techint, después por un campo y al final por tu casa” (*Página/12*, 17/06/2020). De este modo, las protestas articulaban equivalencialmente el re-

chazo al proyecto de expropiación de Vicentin con la defensa de la República y la propiedad privada.

Sin embargo, también hubo trabajadores que respaldaron la medida tomada por el gobierno. Diferentes empleados y empleadas de la planta de Avellaneda movilizadas expresaron que “la decisión nos brinda tranquilidad”; “sentimos un desahogo ante tanta incertidumbre”; “nos da tranquilidad que van a seguir los puestos de trabajo. Si venía una multinacional y decidía cerrar, ¿qué íbamos a hacer nosotros?”; “no se entiende a la ciudadanía que sale a recriminar a un gobierno. Iban directo a la quiebra y el futuro era incierto” (*Página/12*, 11/06/2020).

Por otro lado, el proyecto de expropiación del grupo Vicentin generó impacto a nivel institucional, a través de un proceso asociado al fenómeno del *lawfare* o “judicialización de la política”. La judicialización de la política hace referencia a la creciente participación de jueces y tribunales en asuntos políticos, y tiene su reverso en una “politización de la ley”, es decir, la creciente participación de la clase política en el terreno judicial (Ferejohn, 2002).

El 11 de junio, unos días después de conocerse la iniciativa presidencial, un conjunto de diputados de Juntos por el Cambio (Waldo Wolff, Luis Petri, entre otros y otras) presentaron una denuncia judicial contra el presidente Alberto Fernández en el juzgado de Comodoro Py a cargo de Servini de Cubría, por presunto “abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de funcionario público”. La denuncia afirmaba, textualmente, que:

El PEN [Poder Ejecutivo Nacional] carece de facultades para apropiarse de la gestión de una empresa privada, cualquiera sea el estado de su patrimonio y el alcance de sus deudas, pues ello implica la violación de uno de los principios esenciales de nuestra Constitución: la propiedad privada es inviolable y nadie puede ser privado de ella sino en virtud de sentencia fundada en ley (*Página/12*, 12/06/2020).

Además de invocar la defensa “invulnerable” de la propiedad privada, la presentación judicial sostenía que la Constitución “prohíbe al Congreso Nacional y a las legislaturas provinciales otorgar facultades extraordinarias por las cuales la fortuna de los argentinos quede a merced de personas o gobierno alguno” (*Página/12*, 12/06/2020). Alberto Fernández respondió: “Dejen de usar la Justicia con fines políticos y aprendan a hacer política” (*Página/12*, 12/06/2020).

En paralelo, el Banco Nación (acreedor de la empresa) presentó de manera formal un pedido de intervención judicial civil y comercial al juez Lorenzini, encargado del concurso de acreedores de Vicentin, para que garantice la continuidad de la actividad en las plantas y la preservación del patrimonio societario¹⁴ (*Página/12*, 11/06/2020). Al día siguiente, los directivos firmaron el acta de traspaso de mando de la empresa, haciendo constar su rechazo a la intervención y “el procedimiento de expropiación” (*Página/12*, 12/06/2020; *La Nación*, 12/06/2020).

En el marco del conflicto jurídico y político, el presidente Alberto Fernández se reunió con el titular de la empresa, Sergio Nardelli, a dialogar en la residencia presidencial de Olivos y buscar una propuesta superadora (*Página/12*, 12/06/2020).

El gobernador santafesino Perotti sostuvo que “nos parece clave que se haya abierto una instancia de diálogo productivo”. Nardelli pidió que la empresa sea absorbida por la división Agro de YPF, pero el gobierno lo rechazó porque lo prohíbe el estatuto (*Página/12*, 12/06/2020). El presidente reclamó que se respete el decreto de su intervención y afirmó que “el objetivo es el rescate de la empresa”. Nardelli, por su parte, dijo que “la salida de la empresa debe venir del sector privado” (*Página/12*, 12/06/2020).

Sin embargo, el gobierno y los directivos de Vicentin no llegaron a un acuerdo. El presidente ratificó su decisión de enviar al Congreso un proyecto de ley para expropiar la cerealera:

No puedo ver impávido cómo se cae una empresa de la talla de Vicentin, donde los mismos accionistas dicen “no tenemos cómo salvarla”, que no pueden hacerse cargo de nada. Me piden que el Estado se haga cargo sin necesidad de dictar una ley de expropiación, pero uno debe hacerlo por una cuestión de transparencia exclusivamente (Alberto Fernández, *Página/12*, 15/06/2020).

Kulfas, por su parte, dio detalles del proyecto para crear una “empresa mixta” similar al caso de YPF (*Página/12*, 15/06/2020).

El 16 de junio, una docena de diputados del PRO expresaron en un comunicado público su rechazo a la expropiación, pero al mismo tiempo le solicitaron al juez del concurso, en disidencia con el resto de las autoridades de Juntos por el Cambio, “definir en el rol de Administrador o gerencia participativa de la empresa Vicentin a acreedores con conocimiento en la materia, como la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) y/o AFA (Agricultores Federados), junto a una alianza estratégica de acreedores” (*Página/12*, 17/06/2020).

El 19 de junio el juez Lorenzini resolvió desplazar a los interventores designados por el Estado y restituir a los administradores de la cerealera (*Página/12*, 19/06/2021). En ese marco, el gobierno decidió dar marcha atrás con el proyecto de expropiación y, a través del gobernador Perotti, planteó al juez una “propuesta superadora”, que consistía en designar a tres personas (uno designado por el Poder Ejecutivo Nacional y los otros dos propuestos por la provincia de Santa Fe) como interventoras de la agroexportadora, pero ya no por sesenta días, sino por tiempo indeterminado, hasta alcanzar una solución respecto de la situación de la empresa. Ello implicaba una participación del Estado en la empresa (como empresa nacional mixta). Además, podían participar proveedores, cooperativas y trabajadores en el proceso, pero sin realizar una expropiación de Vicentin (*Infobae*, 20/06/2020). Según Perotti, el nuevo proyecto pretendía que la intervención judicial del magistrado “se haga cargo de la administración y el diálogo con toda la masa concursal para alcanzar un acuerdo que permita el rescate de la empresa” (*Página/12*, 20/06/2020).

En los días siguientes, el gobierno volvió a la carga y apeló la decisión del juez Lorenzini, que repuso al antiguo directorio de Vicentin (*Página/12*, 26/06/2020). Sin embargo, la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Reconquista rechazó el planteo de recusación presentado contra el juez (*Página/12*,

30/06/2020), quien ratificó la permanencia del Directorio al frente del *holding* (*Página/12*, 03/07/2020). El 9 de julio hubo una caravana a favor de la expropiación en la ciudad de Rosario y una marcha en contra de la expropiación en Reconquista (*Página/12*, 10/07/2020).

El gobernador Perotti sostuvo que una “solución alternativa” al conflicto era crear un fideicomiso para administrar la empresa bajo control provincial hasta que se formara una nueva sociedad mixta, sin la participación de los dueños de Vicentin (*Clarín*, 15/07/2020). El jefe de Estado dio el aval a la propuesta de Perotti (*La Nación*, 21/07/2020). La propuesta también obtuvo el apoyo de empresarios agrícolas de Santa Fe que formaban parte de la masa de acreedores del concurso judicial (*Página/12*, 22/07/2022). Sin embargo, los dirigentes de Vicentin rechazaron la idea del fideicomiso.

Finalmente, luego de una segunda reunión de conciliación entre los representantes del gobierno de Santa Fe y los directivos de Vicentin, convocada por el juez Lorenzini, se cerró toda posibilidad de acuerdo entre las partes en conflicto. El secretario de Justicia de Santa Fe, Gabriel Somiglia, indicó que “lamentablemente, no se logró acordar ninguna de las condiciones exigidas”, por lo que “hemos decidido dejar aquí la negociación” (*Página/12*, 31/07/2020). El mismo 31 de julio, Alberto Fernández firmó un nuevo decreto que derogó la intervención de Vicentin y decidió postergar el envío del proyecto de expropiación al Congreso (*Página/12*, 31/07/2020).

7. Conclusiones

El intento de expropiación de la empresa Vicentin generó una intensa disputa hegemónica entre los actores de poder. En respaldo al proyecto se hallaban el presidente Alberto Fernández y su Gabinete de ministros, el gobernador santafesino Perotti y el bloque de diputados y senadores del Frente de Todos, junto con pequeños productores rurales nucleados en la Federación Agraria, cooperativistas, sindicalistas de la CGT y la CTA, dirigentes de los movimientos sociales de UTEP, Barrios de Pie y Federación de Tierra y Vivienda y periodistas de *Página/12*.

Estos actores del campo popular enarbolaban un discurso que se condensaba en la defensa de la soberanía alimentaria (significante replicado en diez ocasiones, lo que denota su relevancia); el rescate de una empresa estratégica para regular los precios del mercado interno; controlar el ingreso de divisas y evitar devaluaciones bruscas; preservar los puestos de trabajo de los productores y productoras; y garantizar el pago a sus acreedores. Además, referentes del gobierno sostenían que la medida era provisoria y excepcional. Destacaban que Vicentin estaba en quiebra y acusada de maniobras fraudulentas.

Los argumentos en contra articulaban, además del directorio del grupo Vicentin, las principales entidades del capital nucleadas en AEA, la Sociedad Rural, la Asociación de Bancos y la UIA, los exponentes de la Alianza Juntos por el Cambio, periodistas de *La Nación* y otros intelectuales. Estos actores de poder invocaban como principales argumentos la presunta inconstitucionalidad e ilegalidad de la medida (doce repliques) y sus efectos negativos sobre la seguridad jurídica, las certezas y la confianza, necesarias para atraer inversiones (ocho repliques). Además, afirmaban

que, con la expropiación, todos los argentinos se iban a tener que hacer cargo de la deuda de una empresa privada. Algunos catalogaban como una “excusa” o un “verso” la defensa de la soberanía alimentaria. Otros consideraban que la Argentina iba camino a un modelo “chavista”, o a un enfrentamiento innecesario con el campo.

En la segunda parte, analizamos el impacto hegemónico que generó el proyecto de expropiación a nivel institucional y social. Encontramos que, poco después del anuncio presidencial, se produjeron movilizaciones y protestas sociales contra la medida, apoyadas por el intendente Scarpín, que se extendieron a diferentes zonas del país. Además, un conjunto de diputados y diputadas de Juntos por el Cambio presentó una denuncia judicial contra el presidente, en la que alegaban la presunta inconstitucionalidad de la medida. Luego, realizaron una presentación judicial que logró que el juez de la causa restituya a los antiguos integrantes del directorio de Vicentin como administradores de la empresa.

Así, el antagonismo al proyecto oficial se expresó en dos niveles discursivos que excedieron lo meramente lingüístico. Por un lado, a través de manifestaciones sociales en el espacio público. Por el otro, a través de un proceso de judicialización de la política por parte de legisladores opositores, que derivó en la politización de la justicia. Poco después, el presidente tuvo que dar marcha atrás y dejar sin efecto la medida.

De esta manera, la firme oposición de los grupos de poder económico concentrado y los principales representantes de Juntos por el Cambio, con el indispensable apoyo de integrantes del Poder Judicial, frenaron una política pública que tenía un rol estratégico clave para que el Estado pudiera avanzar en la regulación del mercado y le permitiera garantizar la disponibilidad, accesibilidad y sustentabilidad del alimento como un derecho social y humano.

Referencias

1. Este trabajo se inscribe en el marco de mi tema de investigación en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y es patrocinado por este organismo científico.
2. Incluimos también algunos discursos de periodistas, aunque no nos centramos en un análisis crítico del discurso mediático.
3. Hemos usado esta estrategia teórico-metodológica para el Análisis Político del Discurso en diferentes investigaciones previas. Ver, por ejemplo, Fair (2016, 2020 y 2022).
4. En los casos en que los discursos de los actores eran replicados por la prensa a través de audios digitales, procedimos a transcribir textualmente el contenido enunciado.
5. Aunque en la investigación tomamos la prensa, básicamente, como una *plataforma* para el análisis de los discursos públicos de los actores de poder dirigenial, los medios también son actores políticos clave. En este sentido, hemos decidido incluir las discursividades de periodistas y editorialistas de prensa.
6. Como indican Merlinsky y Toledo López, “el concepto de soberanía alimentaria ha sido introducido en el debate político internacional por movimientos campesinos, originarios y de la agricultura familiar de todo el mundo, en el marco de las discusiones globales sobre el problema del hambre”. Este concepto “implica un cuestionamiento a las formas hegemónicas de entender el acceso a la tierra, el trabajo, los bienes comunes, la producción y el derecho a la alimentación. La definición actualmente difundida por la Vía Campesina proviene de la Declaración de Nyéléni, el documento final del Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria de 2007, en la que más de 500 representantes de 80 países acordaron que aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos deben estar en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, y muy por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas”. El documento es-

tableció que “la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, lo que incluye el derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto implica dar prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, así como otorgar poder a los campesinos, la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional. La suma de estas acciones debe contribuir al objetivo de colocar la producción alimentaria, la distribución y el consumo en la base de la sostenibilidad ambiental, social y económica” (Merlinsky y Toledo López, 2020: 1-2).

7. A partir de 1996, con la aprobación de la soja transgénica resistente al glifosato, hubo en Argentina una reestructuración del neoliberalismo. Desde entonces, la superficie sembrada con cultivos transgénicos creció de manera ininterrumpida. Este proceso estuvo acompañado por una profunda transformación del modelo agrario, con la emergencia de nuevos actores (rentistas, contratistas) y la reorganización del espacio a partir de nuevas interacciones entre renta agraria y especulación inmobiliaria. Ello implicó la presencia dominante de actores muy concentrados en la provisión de insumos y la difusión del “paquete tecnológico” dependiente de las semillas transgénicas y los agrotóxicos, así como la descentralización de tareas de labranza a través de “pools de siembra” (Merlinsky y Toledo, 2020: 4). Sobre el proceso de concentración económica y las transformaciones sociales provocadas por el modelo de agronegocios en Argentina, ver Moreno y De Martinelli (2017).

8. Hemos encontrado en el archivo un reclamo público del senador del Frente de Todos Francisco “Paco” Duradoña del 24 de enero de 2020 para “estatizar la empresa Vicentin, aprovechando que el grueso de sus acreedores son el Banco Nación y el Banco Provincia” (Diputados Bonaerenses, 24/01/2020).

9. Complementamos el análisis con esta fuente, ya que no encontramos en la prensa nacional la declaración conjunta del bloque del Frente de Todos.

10. Refiere a la nacionalización de la empresa petrolera YPF (2012) y a la intervención oficial de la exempresa de imprenta Ciccone Calcográfica (2010), ambas llevadas a cabo durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

11. Se refiere a la Resolución 125 del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, que en marzo de 2008 procuró establecer retenciones móviles a la exportación de soja.

12. Como señala Vommaro, ya durante el primer tramo del gobierno de Macri, el fantasma de la chavización fue ampliamente movilizadopor la dirigencia cambiemita para dar cuenta “de la que nos salvamos”. El uso de ese “fantasma” constituyó “una oportunidad para dar pruebas de lo que podía haber sucedido a nivel nacional si continuaban las políticas kirchneristas”. Al mismo tiempo, intentó crear el “abismo” necesario para legitimar el cambio de rumbo en el modelo económico (Vommaro, 2017: 109). En los discursos de Juntos por el Cambio en torno al caso Vicentin, encontramos la misma asimilación del kirchnerismo con el chavismo (kirchnerismo=estatismo=chavismo), como estrategia de “dicotomización” (Amossy, 2016) con el gobierno de Alberto Fernández.

13. Curiosamente, no encontramos en la prensa nacional la publicación completa de esta declaración conjunta del movimiento sindical, por lo que recuperamos estos datos de otra fuente: CTA.org.

14. La Unidad de Información Financiera (UIF) se presentó como querellante en la causa por préstamos irregulares por 18.100 millones de pesos durante el gobierno de Cambiemos, simulación de cesación de pagos de la empresa y maniobras de lavado de dinero (*Página/12*, 12/06/2020).

Bibliografía

Amossy, R. (2016). Por una retórica del dissensus: las funciones de la polémica. En S. Montero (Comp.), *El análisis del discurso polémico. Disputas, querellas y controversias* (pp. 25-35). Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Artese, M. (2022). La propiedad privada amenazada: El caso “Vicentin” y el tratamiento del diario *La Nación*. *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, 7, 524-544.

Fair, H. (2016). Las principales fuerzas políticas durante la crisis del modelo de Convertibilidad de diciembre del 2001. Posicionamientos políticos, disputas públicas e impacto hegemónico. *Perspectivas de Políticas Públicas*, 11, 147-178.

Fair, H. (2017). Decisiones y estrategias metodológicas para la investigación social empírica desde la Teoría Política del Discurso. *Prácticas de oficio*, 19, 51-68.

Fair, H. (2020). Interpelaciones, disputas en torno al modelo de acumulación y eficacia hegemónica: el

- proyecto de Déficit Cero de la Alianza. *Trabajo y Sociedad*, 21, 677-719.
- Fair, H. (2022). Hegemonía y discurso. Disputas públicas en torno al modelo económico en el gobierno de Macri. *Aposta*, 95, 121-142.
- Ferejohn, J. (2002). Judicialización de la política, politización de la ley. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 184, 13-49.
- Fernández, J. L. (2023). *Una mecánica metodológica para el análisis de las mediatizaciones*. Buenos Aires, Argentina: La Crujía.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Laguado Duca, A. (2011). *La construcción de la cuestión social: el desarrollismo post-peronista*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- McCombs, M. y Shaw, D. (1973). ¿Qué agenda cumple la prensa?. En D. Graber (Comp.), *El poder de los medios en la política*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Marino, S. (2008). Estructura económica, plexo normativo y elementos para el debate sobre la democracia en las comunicaciones. *Question*, 17.
- Mastrini, G. y Becerra, M. (2006). *Periodistas y magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Merlinsky, M. G. y Toledo López, V. B. (2020). Vicentin y el largo camino hacia la soberanía alimentaria. *Bordes*, 6, 1-7.
- Moreno, M. y De Martinelli, G. (2017). *Cuestión agraria y agronegocios en la región pampeana. Tensiones en torno a la imposición de un modelo concentrador*. Bernal, Argentina: UNQ.
- Verón, E. (1998). Mediatización de lo político. Estrategias, actores y construcción de los colectivos. En J. Mouchón, A. Gosselin y G. Gauthier (Coords.), *Comunicación y política* (pp. 220-236). Barcelona, España: Gedisa.
- Vommaro, G. (2017). *La larga marcha de Cambiemos. La construcción silenciosa de un proyecto de poder*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Otras fuentes

- Diario *La Nación*, edición digital.
- Diario *Página/12*, edición digital.
- Diario *Clarín*, edición digital.
- La Izquierda diario*, edición digital.
- Diario *Infobae*, edición digital.
- Central de Trabajadores Argentinos (CTA) (17 de junio de 2020). El movimiento sindical y Vicentin. <https://www.cta.org.ar/el-movimiento-sindical-y-vicentin.html>
- Política del Sur (10 de junio de 2020). Rotundo apoyo del peronismo legislativo a la expropiación y estatización de la empresa Vicentin. <https://politicadelsur.com/nota/59959/rotundo-apoyo-del-peronismo-legislativo-a-la-expropiacion-y-estatizacion-de-la-empresa-vicentin/>
- Diputados Bonaerenses (24 de enero de 2020). Senador de Kicillof pide estatizar Vicentin, que recibió \$18.000 millones de Macri. https://diputadosbsas.com.ar/senador_de_kicillof_pide_estatizar_vicentin_que_recibio_18_000_millones_de_macri/
- YouTube (8 de junio de 2020). Discurso de Alberto Fernández en Conferencia de prensa. <https://www.youtube.com/watch?v=dTYaZd924iw>

Recibido: 14/09/23. Aceptado: 08/12/23.

Hernán Fair, "Economía y política. Disputas hegemónicas entre los actores de poder en torno al proyecto de expropiación del Grupo Vicentin durante el gobierno de Alberto Fernández". Revista *Temas y Debates*. ISSN 1666-0714, año 28, número 47, enero-junio 2024, pp. 153-179.